



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 01 de septiembre del 2025.

VISTOS:

La carta renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Orientación y Defensa del Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado suscrita por la Lic. Zulema Rosa Macedo Carpio.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2023-MDCC de fecha 09 de junio del 2023, se designa en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Orientación y Defensa del Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a la Lic. Zulema Rosa Macedo Carpio, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057. Asimismo, en el artículo segundo de la referida resolución dispone que, ante la culminación de la designación en mención, la aludida servidora pública reasuma sus funciones en el cargo de origen del régimen laboral con el que se vincula a la entidad.

Que, mediante escrito presentado a la municipalidad el 25 de agosto del 2025 (Trámite Documentario 2508025L279), la Lic. Zulema Rosa Macedo Carpio presenta su renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Orientación y Defensa del Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Estando a lo expuesto, así como a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la **Lic. Zulema Rosa Macedo Carpio** al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Orientación y **Defensa del Ciudadano** de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, entendiendo como su último de labores en el cargo el 01 de septiembre del 2025, agradeciendo sus servicios prestados en beneficio del distrito de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 206-2023-MDCC.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano la liquidación de los beneficios que pudieran corresponder a favor de la Lic. Zulema Rosa Macedo Carpio, así como la emisión del respectivo certificado de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladys Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

